

## AVISO PÚBLICO

### HACE SABER

Que por medio del presente **AVISO** se **NOTIFICA** a HAROLD MURILLO MONTAÑO, identificado(a) con número de documento 16488382, de la Resolución No 2018-71917 del **21** de septiembre del **2018** sobre el FUD **BD000356302**, mediante la cual **LA DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**, *"Por la cual decide sobre su inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 4800 de 2011"*.

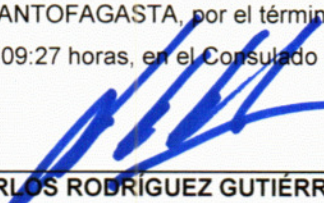
Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando no fue posible adelantar la notificación personal y/o se desconozca el lugar de correspondencia del destinatario.

Se **ADVIERTE** que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el termino de Cinco (5) días hábiles, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5° y 6°, que refieren al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). La **Resolución** mediante la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV por reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos, no se publica a la vista del público, y **su copia debe ser solicitada en el presente Consulado**, la cual se entiende hace parte integral de este aviso.

### CONSTANCIA DE FIJACION

Para constancia de lo anterior se fija el presente **AVISO** en un lugar público y visible en la dirección AVENIDA CALLE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1291, ANTOFAGASTA, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día 28 del mes de marzo del año 2019, siendo las 09:27 horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.



\_\_\_\_\_  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ  
CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente AVISO el día (\_\_\_\_\_) del mes de (\_\_\_\_\_) del año (\_\_\_\_\_), siendo las (\_\_\_\_\_) horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.

\_\_\_\_\_  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ  
CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA